



28 de Diciembre de 2022

GALENO; SCIS; OSSEG; OSDIPP; MEDIFE; SWISS MEDICAL; OMINT; LUIS PASTEUR

Estimado Farmacéutico:

Se informa que en función de la prórroga para la Resolución 3622/22 publicada por el Ministerio del Salud, se ha resuelto extender la validez de las impresiones y fotocopias de recetas enviadas por medios digitales como mail, WhatsApp, etc., hasta el 28/02/2023. Por este motivo solicitamos a usted realizar la dispensa de los medicamentos requeridos bajo la misma modalidad que se realizaba hasta antes de entrar en vigencia la Res. 3622/22.

Saludamos muy atentamente.

Farmalink S.